

Informe secretarial. Al despacho de la señora juez las presentes diligencias hoy primero (1°) de agosto de 2022, con edicto publicado por el termino legal sin ninguna objeción. Sírvase proveer.

Andrea Carolina Baracaldo G.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA- CASANARE**

Chameza (Casanare), primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso: MATRIMONIO CIVIL
Radicación: 850154089001202200114
Contrayentes: LUIS HARBEI BARRETO MONTAÑEZ
CLAUDIA CAROLINA CASTILLO GALINDO

En atencional informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que dentro del término de publicación del edicto, ninguna persona manifestó impedimento alguno, el juzgado señala el día viernes **diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)** a la hora de las **nueve de la mañana (9:00) a.m.**, para llevar a cabo celebración de Matrimonio Civil. Los solicitantes deberán comparecer en compañía de sus testigos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
JUEZA

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza - Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 029, hoy 2/08/2022 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.</p> <p>ANDREA CAROLINA BARACALDO G Secretaria</p>
